

seguise echon promptam^{te} dela Junta todos los Ases
de Cabras que anden por ella, sin la licencia de este Ayun
tamiento.

Lue se le se al S.^r } El Señor D.ⁿ Genonimo Zamaldana, Regidor, Suplico
D.ⁿ Genonimo Zamaldana } a la Ciudad se sirva mandar se le de Testimonio dela
dona el Testim.^o q.^o } tiene pedido ---- Proposicion que hizo en Cas.^o de quaxo del Marzo de este

pres.^{te} año. sobre dos pedimentos presentados en Justicia por

el S.^r D.ⁿ Salvador Vinader, Regidor, para q.^o se le diesen

Cinco Testimonios del Cas.^o Contrad.^o celebrado a diez, y

seis del mes.^o febrero; Toel Acuerdo que recayó sobre su

contenido, inventando a la letra dha Proposicion; y la Ciu

dad havendolo oido = Acordó se le de, guardando el estilo.

Mem.^o del Excmo. de } Viose Memorial de Manuel Marzo, y Diego del Moya, Ma

Roperos, solicitando } Excmo. del Excmo. de Roperos, a nombre de el, har^o presente

la aprobacion de diez } que para la mejor conservacion, y union, que pide la razon,

Cap.^o de Ordenanza } y Estatutos dela hermandad, han conferido, y tratado, es con

veniente añadir a las Ordenanzas Antiguas, diez Capitu

los deque havun exhiuicion por sex veyentes, y nuevaion

para el mejor establecimiento, y duracion de dho Excmo; p.^o

lo que suplican a la Cuid. se digna mandar se memorian,

y examinen, y no oponiendose a las Leyes R.^{as} Ordenes

de S. M. deuecho, y regalias de este Ayuntamiento